

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1561 – relacionada a la designación a la alumna **MARCIA ANAHI ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de noviembre de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que mediante Res. CS 342/22, se destinan los fondos necesarios para atender los gastos del ciclo 2022-2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1561 – relacionada con la designación de la alumna **MARCIA ANAHI ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad, en el equipo reducido y ampliado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rojas, Lic. Vera, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales